

# Con voca toria. 2024



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEGOB**  
Secretaría  
de Gobierno

**IVM**  
Instituto Veracruzano  
de las Mujeres



200 AÑOS  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACION

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

"El presente contenido es de carácter institucional, ajeno a cualquier propaganda y partido político, por lo que queda prohibido su uso y distribución para fines distintos a los objetivos institucionales establecidos"

# Contenido



***Convocatoria***

---



***Bases, Perfiles, Requisitos***

---



***Conocimientos Generales,  
Competencias Personales***

---



***Registro de Aspirantes, Entrevista,  
Notificación de Resultados***

---



***Documentos para la Contratación,  
Prevenciones Generales***

---



***Aviso de Privacidad, Fundamento  
Legal, Derechos ARCOP***

---



El Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) en atención de los Principios de coordinación y concurrencia gubernamental, dando cumplimiento a la estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas en el Estado de Veracruz y a las acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra de las Mujeres, adolescentes y niñas:



## ***Convoca***

---

A profesionistas que quieran formar parte del Instituto Veracruzano de las Mujeres bajo el rubro de Servicios Profesionales por honorarios; para instrumentar condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y garantizar los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas en el Estado.



# Bases

En el Instituto Veracruzano de las Mujeres estamos comprometidas a dar una atención con perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad para propiciar la autonomía, promover los derechos humanos y brindar el acceso a la justicia a mujeres, adolescentes y niñas, por eso nos interesa incorporar a profesionistas cuyas solicitudes tengan el perfil idóneo para participar con sensibilidad social y compatibilidad con los objetivos del IVM.

## Perfiles

- Licenciatura en Derecho.
- Licenciatura en Psicología.
- Licenciatura en Trabajo Social.
- Licenciatura en Administración de Empresas, Contabilidad, Economía o afines.
- Licenciatura en Informática, Programador web o afines.
- Licenciatura en Estadística o afines.
- Licenciatura en Diseño Gráfico o afín.
- Licenciatura en Enfermería.
- Persona para el área de cocina.
- Instructora de Manejo.

## Requisitos

### Profesionistas

- Currículum Vitae.
- Título Profesional.
- Cédula Profesional.
- Licencia de Conducir.
- Disponibilidad de horario.
- Disponibilidad para trasladarse a diferentes localidades.

### Oficios

- Currículum Vitae.
- Licencia de Conducir.
- Disponibilidad de horario.
- 2 Referencias laborales.





## ***Conocimientos Generales***

---

- Marco Jurídico Institucional.
- Marco Normativo Internacional, Nacional y Estatal sobre los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Ubicación y condiciones geográficas de la zona.
- Conocimiento de los usos y costumbres de la zona.
- Perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad.
- Conocimiento de los protocolos de atención a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.
- Intervención acción participativa.

## ***Competencias Personales***

---

- Sensibilidad social, compatibilidad con los objetivos del IVM.
- Actitud proactiva y propositiva; ética y transparencia en el desarrollo de sus funciones.
- Compromiso con los derechos humanos y el tema de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas desde la perspectiva de género.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de síntesis y redacción.
- Capacidad de análisis y pensamiento crítico.
- Escucha activa.
- Favorecer el diálogo y participación.



# ***Registro de Aspirantes***



Las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico [bolsadetrabajoivm2024@gmail.com](mailto:bolsadetrabajoivm2024@gmail.com) su Currículum Vitae, título y cédula profesional, documentación que compruebe su experiencia; en formato PDF.



## ***Entrevista***

Se notificará mediante correo electrónico o llamada telefónica a las personas que hayan sido seleccionadas o seleccionados para esta etapa, asignando día y hora para realizar la entrevista personalizada.

## ***Notificación de Resultados***



Los resultados de la selección se darán a conocer de manera directa a las y los aspirantes para comenzar el proceso de contratación.

**Es importante mencionar que, si no fueron contactadas las personas aspirantes, es por no cubrir con los requisitos descritos con antelación o porque las vacantes han sido cubiertas.**

## ***Documentos para la Contratación***

---

- Currículum Vitae rubricado y firmado al final.
- Copia de Título.
- Copia de Cédula Profesional.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Cédula de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Cuenta bancaria.
- Copia de Documentación que compruebe la experiencia con perspectiva de género.
- CURP.
- Copia de credencial de elector vigente.
- Copia de comprobante de domicilio reciente.
- Constancia de seguro médico/Vigencia de derechos.
- Copia de Licencia de Manejo vigente.
- 2 Referencias laborales (en caso de oficio).

## ***Previsiones Generales***

---

En caso de que las personas aspirantes no se presenten en las fechas y horarios programados para las entrevistas, serán dadas de baja del proceso de selección.

Los resultados de selección son inapelables.

Ante situaciones no previstas en la presente Convocatoria será el Instituto Veracruzano de las Mujeres quien se encargue de resolverlas.





## ***Aviso de Privacidad***

---

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, con domicilio en la Calle José María Mata No.2, Colonia Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento:**

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Realizar selección de personal a fin de realizar las gestiones administrativas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### **Datos personales recabados:**

- Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

#### **Datos identificativos:**

- Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, estado civil, RFC, CURP, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y fotografía.

#### **Datos electrónicos:**

- Correo electrónico.

#### **Datos académicos:**

- Trayectoria educativa (currículum), comprobantes de estudio (título y cédula profesional).

#### **Datos laborales:**

- Trayectoria laboral (cargos ocupados) y referencias laborales. Se informa que no se recaban datos sensibles.



## ***Fundamento Legal***

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 12, 13, 4, 18, 19, 20, 21, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos.

Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, así como el artículo 28 del Reglamento Interno, referente a las facultades del Departamento Administrativo. Se informa que no se realizarán transferencias de datos que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

## ***Derechos ARCOP***



Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP; de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, usted podrá presentar solicitud mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia en el domicilio ubicado en la Calle José María Mata No.2, Zona Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, o por correo electrónico a [stransparencia2017@gmail.com](mailto:stransparencia2017@gmail.com)